

RESOLUCIÓN DEIA-NA 079 -2019
De 24 de diciembre de 2019

32

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC.**, cuyo Representante Legal es la señora **TINGYUN HAN**, con número de pasaporte No. **EE6902017**, presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM**;

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de diciembre de 2019, la señora **TINGYUN HAN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM**, ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **YARISMA MEZA y FABIAN MAREGOCIO**, personas naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-006-06** e **IRC-031-08**, respectivamente (fs.1-22);

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión;

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado **OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en los siguientes puntos:

1. La copia digital presentada no tiene el contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, ya que no incluye los anexos.
2. La numeración de las páginas del documento presenta los siguientes errores: de la página 388 se pasa a la página 399, de la página 766 pasa a la 777, de la página 877 pasa a la 888, de la página 1214 pasa a la 125, de la página 1240 pasa a la 124, de la página 1373 pasa a la 1378, de la página 1469 pasa a la 1471, de la página 1519 pasa a la 520, las paginas 504, 716, 1291, 1302, se repiten, la página siguiente a la 1062 no está numerada. Por lo antes señalado, la cantidad de fojas establecidas en la solicitud de evaluación no es la correcta.
3. El Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en el EsIA solicita mapas a escalas establecidas: mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000, sin embargo, fue presentado en una escala diferente.
4. La anuencia y autorización para el uso del área de concesión marina por parte del concesionario no fue presentada.
5. La nota en donde se le solicita la anuencia y autorización al concesionario señala que se cuenta con la Resolución No. 43 del Consejo de Gabinete de 28 de mayo de 2019, pero la misma no fue presentada.

Adicionalmente, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- En las páginas 409 a la 458, se presenta documentación en idioma inglés contraviniendo lo señalado en el artículo 7 de la constitución de la República de Panamá donde se indica “... *El español es el idioma oficial de la República*”.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado **OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM** promovido por **SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC**, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al **PROMOTOR** del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. ADVERTIR al **PROMOTOR** que, contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

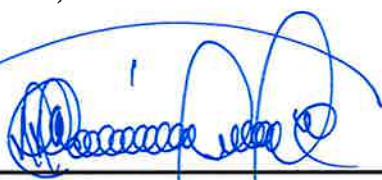
ARTÍCULO 4: ORDENAR la **DEVOLUCIÓN** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM** promovido por **SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC**.

ARTICULO 5. ORDENAR el **ARCHIVO** del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Nacional, Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veintiseis días, del mes de diciembre del año dos mil (2019).
Otoño

NOTIFIQUESE, CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



MIAMBIENTE
Hoy 30 de diciembre de 2019
Siendo las 2:08 de la Tarde
notifiqué TINGYON personalmente a Hon
documentación Resolución
Notificada 30/12/2019
Notificada 30/12/2019

中华人民共和国外交部请各国外交部对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of
the People's Republic of China
requests all civil and military
authorities of foreign countries to
allow the bearer of this passport to
pass freely and afford assistance in
case of need.

中华人民共和国 PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

护照
PASSPORT

类型 / Type 国家码 / Country Code
P CHN

护照号码, Passport No.

EE6902017

姓名 Name
韩汀云
HAN, TINGYU

性别/Sex 性别/Nudgesity
女/F 中国/CHINESE

出生日期 / Date of birth
27 SEP 1991

汚生地點 / Place of birth

青海/QINGHAI

27231 Page 10 of 10

译文地点 / Place où

巴拿马城
PANAMA CITY

签发机关 / Authority

中国驻巴拿马共和国大使馆
EMBASSY OF P.R.CHINA IN THE
REPUBLIC OF PANAMA

有效期限/Date of expiry
17 12月/DEC 2028

持照人簽名 / Bearer's signature

韩红云

0529425643

INFORME DE NO ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	17 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	26 DE DICIEMBRE DE 2019.
PROYECTO:	OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	SINOLAM SMARTES ENERGY LNG POWER CO., INC.
CONSULTORES:	YARISMA MEZA Y FABIAN MAREGOCIO.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en la instalación y operación temporal de una unidad flotante de almacenamiento para explotar y desarrollar la actividad de recepción, almacenamiento, regasificación de gas natural por parte de la terminal para así poder explotar y desarrollar la actividad de generación eléctrica.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado **“OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM.”**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en los siguientes puntos:

1. La copia digital presentada no tiene el contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, ya que no incluye los anexos.
2. La numeración de las páginas del documento presenta los siguientes errores: de la página 388 se pasa a la página 399, de la página 766 pasa a la 777, de la página 877 pasa a la 888, de la página 1214 pasa a la 125, de la página 1240 pasa a la 124, de la página 1373 pasa a la 1378, de la página 1469 pasa a la 1471, de la página 1519 pasa a la 520, las paginas 504, 716, 1291, 1302, se repiten, la página siguiente a la 1062 no está numerada. Por lo antes señalado, la cantidad de fojas establecidas en la solicitud de evaluación no es la correcta.

3. El Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en el EsIA solicita mapas a escalas establecidas: mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000, sin embargo, fue presentado en una escala diferente.
4. La anuencia y autorización para el uso del área de concesión marina por parte del concesionario no fue presentada.
5. La nota en donde se le solicita la anuencia y autorización al concesionario señala que se cuenta con la Resolución No. 43 del Consejo de Gabinete de 28 de mayo de 2019, pero la misma no fue presentada.

Adicionalmente, le indicamos que:

- En las páginas 409 a la 458, se presenta documentación en idioma inglés contraviniendo lo señalado en el artículo 7 de la constitución de la República de Panamá donde se indica “... *El español es el idioma oficial de la República*”.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado **“OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM”**, promovido por **SINOLAM SMARTES ENERGY LNG POWER CO., INC.**

Anthony Bent

ANTHONY BENT.
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

Kyria Corrales

KYRIA CORRALES.
Jefa Encargada del Departamento de
Evaluación de Estudios de Impacto
Ambiental.

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM.PROMOTOR: SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC.Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-159-2019FECHA DE ENTRADA: 17/12/19REALIZADO POR (CONSULTORES): YARISMA MEZA Y FABIAN MAREGOCIO.REVISADO POR: ANTHONY BENT

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		No fue presentada la anuencia y autorización para el uso del área de concesión marina por parte del concesionario.
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		

5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	No está a la escala solicitada.
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	

8.4	Sítios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YARISMA MEZA	IRC-006-06	ARC-092-2018	✓		
FABIAN MAREGOCIO	IRC-031-08	ARC-071-2018	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM”

Corregimiento: PUERTO PILÓN

Distrito: COLÓN

Provincia: COLÓN

Categoría: II

PROMOTOR

Nombre: SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO. INC.

Dirección de Contacto: OCEAN BUSINESS PLAZA, TORRE BANESCO, PISO N° 18

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: TINGYUN HAN

Dirección de Contacto: OCEAN BUSINESS PLAZA, TORRE BANESCO, PISO N° 18

Cédula: EE6902017

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Erika Castillo</u>
Firma	<u>Erika Castillo</u>
Fecha de Verificación	<u>18 de diciembre de 2019</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Anthony Bent</u>
Firma	<u>Anthony Bent</u>
Fecha de Verificación	<u>18 de diciembre de 2019</u>



Departamento de Gestión de
Impacto Ambiental

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 050 - (2019)

PROYECTO: Operación de la Unidad flotante de almacenamiento para la terminal de LNG de Jinotam

UBICACIÓN: Bahía Las Minas, Corregimiento de Puerto笛ón, distrito de Colón, provincia de Colón

PROMOTOR: Jinotam Amster Energy LNG Power Co., Inc.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES Diciembre AÑO 2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓	✓	<i>no aplica</i>
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		<i>Autorización de Parque energético Río Aljandio para el uso de concesión Mariana Apodaca mediante resolución J.D. No. 008 - 2019</i>
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Omar Murray

Cedula: 3-103-360

Correo: omar.murray@gorgonsgroup.com

Teléfono: 62398242

Firma: Omar Murray

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Kelly Wong

Firma: Ethelton

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Kelly Wong

Firma: Kelly Wong

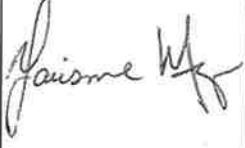
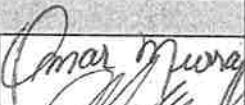
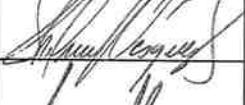
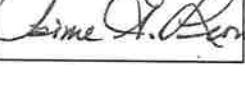
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

intervinieron en diferentes aspectos del estudio. Para la conformación del equipo interdisciplinario se tomó en consideración el tipo de proyecto y la experiencia de los profesionales en la elaboración de estudios similares, como la coordinación en otros estudios presentados a la Autoridad Nacional del Ambiente. En el Cuadro abajo indicado se encuentran listados los profesionales participantes con sus números de registro del Ministerio de Ambiente, cédulas y firmas debidamente notariadas.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

A continuación, presentamos las firmas de los profesionales participantes debidamente notariados:

12.2. Número de registro de consultor (es).

Consultores	Registro	Cedula	Profesión /Tema	Firma
Yarisma Meza Coordinador Técnico	IRC-006-06 Act. ARC-092-2018	3-103-360	Responsable del EsIA Bióloga Descripción del área de influencia del proyecto Identificación de los impactos ambientales PMA.	
Fabian Maregocio Coordinador Técnico	IRC-031-2018 Act. ARC-071-2018	8-403-247	Responsable del EsIA Bióloga Descripción del área de influencia del proyecto Identificación de los impactos ambientales PMA.	
Profesionales de apoyo				
Omar Murray		3-103-360	Biología/Descripción Ambiente Biológico y Físicos	
Shelmar Vásquez	-	8-733-878	Descripción Aspectos Socioeconómicos	
Javier Ibáñez		8-787-134	Aspectos Financiero	
Jaime León	-	8-203-1395	Ingeniero Químico/Descripción Ambiente Físico	





Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

16 DIC 2019

Panamá,

Testigos

Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena





Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

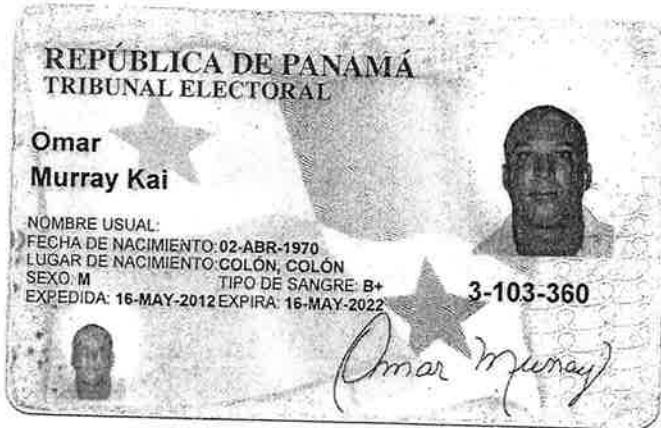
Panamá, 16 DIC 2010

Testigos

Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena





Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 16 DIC 2019

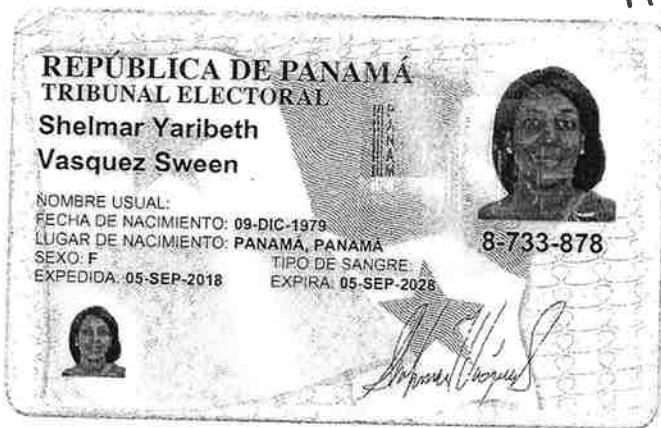
G _____ *AB* _____

Testigos _____ Testigos _____

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
R.C.S. 2
N.10





Yo, Leda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

16 DIC 2019

Panamá, _____

Testigos

Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena





Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he colejado, detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

16 DIC 2019

Panamá.

Testigos

Testigos



LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT

Notaria Pública Novena



Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

16 DIC 2019

Testigos

Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



14



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
57612

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SINOLAN SMARTER ENERGY LNG POWER CO INC. / 1068695-1-551513 DV 37	<u>Fecha del Recibo</u>	16/12/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE SLIP 100056732 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 2

Día	Mes	Año	Hora
16	12	2019	11:04:13 AM

Firma
Nombre del Cajero Larissa López

Sello

IMP 1



13

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 170106

Fecha de Emisión:

16	12	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

15	01	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

SINOLAN SMARTER ENERGY LNG POWER CO INC.

Representante Legal:

TING YUN HAN

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

1068695

Ficha

551513 DV 37

Imagen

1

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Jesús Santos

Jefe de la Sección de Tesorería.	
REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
GOBIERNO NACIONAL	
Departamento de Tesorería	



216834/2019 (0)

06/05/2019 05:26:29 p.m

istro Público de Panamá



12

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Melissa del C. Sossa Luciani

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 395-3382 P.H. CARIOCA, P.B., VÍA BRASIL, FRENTE AL IDAAN
395-3388

COPIA

1977

5

junio

19

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL

Se protocoliza Acta de Reunión
Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de
PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.

Jic. Jissay Jovani
Ced.: 8-410-120

Registro Público de Panamá

11

FIRMADO POR: YOMALI MAILIN QUIROS

RODRIGUEZ

FECHA: 2019.06.06 09:07:21 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 216834/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 05/06/2019 A LAS 05:26 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

PARQUE ENERGETICO RIO ALEJANDRO S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 1977

AUTORIZANTE: LIC. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI NO.11

FECHA: 05/06/2019

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 1239941

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 05/06/2019

BOLETA DE PAGO 1402222582

IMPORTE TRECIENTOS BALBOAS(B/. 300.00)

FECHA DE PAGO 05/06/2019

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 846017 (S) ASIENTO N° 3 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

FIRMADO POR YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 06 DE JUNIO DE 2019 (09:07 AM)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: BAFC079C-251F-441D-9A1D-49635F288917

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

1977-800

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE -----

(1977) -----

jf-----

Por la cual se protocoliza Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.** -----

Panamá, 5 de junio de 2019. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada **MELISSA DEL CARMEN SOSSA LUCIANI**, Notaria Pública Undécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos noventa y nueve - trescientos cinco (8-499-305), compareció personalmente la Licenciada **LISSY JANETH JOVANE NUÑEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos diez - ciento veinte (8-410-120), actuando en nombre y representación de la sociedad **PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.**, inscrita a la Ficha ochocientos cuarenta y seis mil diecisiete (846017), Documento dos millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho (2686938), del Registro Público de Panamá, Sección de Micropelículas (Mercantil), debidamente autorizada para este acto, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.** -----

Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que copia de esta escritura debe registrarse; y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **GABRIEL NUÑEZ GONZALEZ**, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos setenta y tres - novecientos dieciocho (8-873-918) y **YULIA CORREA TRISTAN**, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos ochenta - noventa y seis (8-380-96), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe. -----



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE -----

----- (1977) -----

(Fdos.) LISSY JANETH JOVANE NUÑEZ --- GABRIEL NUÑEZ GONZALEZ ---
YULIA CORREA TRISTAN --- MELISSA DEL CARMEN SOSSA LUCIANI,
Notaria Pública, Undécima del Circuito de Panamá.-----

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las once de la mañana (11:a.m.) del día tres (3) del mes de Junio del dos mil diecinueve (2019), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A., sociedad anónima panameña, debidamente inscrita a la Ficha No. 846017, Documento 2686938, en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá.-----

El Señor **IGOR CHRISTOS KANELOPULOS TAGAROPULOS**, Presidente Ad - Hoc de la sociedad, presidió la sesión y el señor **ALEXANDER PSYCHOYOS**, actuó como Secretario Ad-Hoc de la sociedad redactando el acta, ambos por solicitud de los accionistas.-----

El Secretario Ad-Hoc de la sesión informó que todas las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, se encontraban presentes o debidamente representadas en la sesión, en vista de lo cual se renunció al aviso previo.-----

Abierta la sesión, el Presidente Ad - Hoc, manifestó que el motivo de la reunión era considerar y aprobar los siguientes puntos: -----

A. Otorgamiento de Poder General de firma a **IGOR CHRISTOS KANELOPULOS TAGAROPULOS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante con cédula de identidad personal No. 8-230-243, vecino de esta Ciudad y a **ALEXANDER PSYCHOYOS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante con cédula de identidad personal No. 8-787-1083, vecino de esta Ciudad; a efectos de que indistintamente estén facultados para firmar cualquier documentación referente a PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.; así como suscribir y firmar

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

19

B.I.

800



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



8

contratos, documentos comerciales de todo tipo, desistir, sustituir, transigir, recibir y entregar notificaciones en general. Además de poder suscribir firma de todo tipo de documentación bancaria, de crédito; y en general todas las acciones que consideren necesaria, suficientes y pertinentes para el ejercicio del presente PODER, en relación con la sociedad antes señalada.-----

B. Autorizar al Señor **IGOR CHRISTOS KANELOPULOS TAGAROPULOS**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, con cédula No. 8-230-2433, para que en nombre y representación de la sociedad, firme la escritura pública y documentos relacionados, en los términos y condiciones que estime más convenientes y, comparezca ante Notario Público a fin de protocolizar e inscribir una copia de la presente Acta en el Registro Público de la República de Panamá.-----

Luego de proposición debidamente presentada y sustentada la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:-----

-----SE RESUELVE:-----

PRIMERO: Autorizar, como en efecto por este medio se autoriza Otorgamiento de Poder General de firma a **IGOR CHRISTOS KANELOPULOS TAGAROPULOS** y a **ALEXANDER PSYCHOYOS** a efectos de que indistintamente estén facultados para firmar cualquier documentación referente a **PARQUE ENERGÉTICO RÍO ALEJANDRO, S.A.**; así como suscribir y firmar contratos, documentos comerciales de todo tipo, desistir, sustituir, transigir, recibir y entregar notificaciones en general. Además de poder suscribir firma de todo tipo de documentación bancaria, incluyendo apertura de cuentas, documentación de crédito; y en general todas las acciones que consideren necesarias, suficientes y pertinentes para el ejercicio del presente PODER, en relación con la sociedad antes señalada.-----

SEGUNDO: Autorizar al Señor **IGOR CHRISTOS KANELOPULOS TAGAROPULOS**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, con cédula No. 8-230-2433, para que en nombre y representación de la sociedad, firme la escritura pública y documentos relacionados, en los términos y condiciones que estime más convenientes y, comparezca ante Notario Público a fin de protocolizar e inscribir una copia de la presente Acta en el Registro Público de la República de Panamá.-----

No habiendo otro asunto que discutir, el Presidente Ad - Hoc declaró cerrada la sesión a la una de la tarde (1:p.m.) del mismo día.

(Fdos.) Igor Christos Tagarópulos Kanelópulos ---- Alexander Psychoyos

-----Presidente Ad - Hoc----- Secretario Ad - Hoc -----

CERTIFICACION El presente documento es fiel copia del original que consta en el Registro de Actas de la Sociedad.

(Fdo.) Alexander Psychoyos ----- Secretario Ad-Hoc

La presente acta ha sido debidamente revisada y refrendada por la licenciada Lissy Janeth Jované Núñez, abogada en ejercicio, mujer, panameña, mayor de edad, con idoneidad número cinco mil trescientos dieciocho (5,318) y cédula número ocho - cuatrocientos diez - ciento veinte (No. 8-410-120)

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

5
Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado diligente y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

16 DIC 2019

Panamá,

Testigos

Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Igor Christos
Kanelopoulos Tagaropoulos



8-230-2433

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 06-MAR-1964
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
TIPO DE SANGRE: O
EXPEDIDA: 14-NOV-2017
EXPIRA: 14-NOV-2027



[Handwritten signature]

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

16 DIC 2019

Panamá,

[Signature]
Testigos

[Signature]
Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena





5

Registro Público de Panamá

No. 1954850

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.12.13 14:21:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484095/2019 (0) DE FECHA 12/13/2019

QUE LA SOCIEDAD

PARQUE ENERGETICO RIO ALEJANDRO S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 846017 (S) DESDE EL JUEVES, 09 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: QUIJANO INCORPORATORS ONE INC.

SUSCRIPTOR: QUIJANO INCORPORATORS TWO INC.

DIRECTOR: IGOR KANELOPULOS

DIRECTOR: JULIO LIZARZABURU

DIRECTOR: ALBERTO ALEMAN ZUBIETA

SECRETARIO: ALBERTO ALEMAN ZUBIETA

AGENTE RESIDENTE: QUIJANO & ASOCIADOS

DIRECTOR: NICHOLAS PSYCHOYOS TAGAROPULOS

DIRECTOR: CRISTO KITRAS TAGAROPULOS

PRESIDENTE: JULIO CESAR LIZARABURU GALINDO

TESORERO: IGOR CHRISTOS KANELOPULOS TAGAROPULOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE O, EN SU DEFECTO, LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN DIEZ MIL DOLARES (10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR A LA PAR DE CIEN DOLARES (100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PUEDEN SER EMITIDAS UNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 02:05 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402466024



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FC92BE21-5AC4-4C30-858C-15EDAA10E2BA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panama 12 de diciembre de 2019.

Señor
Igor Kanelopoulos
 Representante legal
 Parque Energético Rio Alejandro, S.A.
 E. S. D.

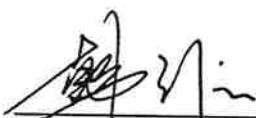
Estimado Señor Kanelopoulos:

Mando la presente, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC.**, con el objetivo de solicitarle en su condición de propietario del área de concesión marina aprobada mediante la Resolución J.D. No. 008-2019 del 27 de marzo de 2019 en la cual la AMP otorga la Concesión y además, se cuenta con la Resolución No. 43 del Consejo de Gabinete del 28 de mayo de 2019 en la cual se acuerda firmar el contrato de Concesión, uso de un área de 12,000 metros cuadrados para la instalación de la Unidad Flotante de Almacenamiento (FSU por sus siglas en inglés) y del muelle #1 para completar la instalación, lo solicitado fue aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II denominado **PARQUE ENERGETICO RIO ALEJANDRO**, aprobado mediante Resolución IA-165-2016, del 26 de septiembre de 2016, nos otorgue su anuencia y autorización para el uso de la propiedad en favor del desarrollo de nuestro proyecto, y a su vez realizar los estudios necesarios para la posible ejecución del mismo, como serían: estudios de suelo, entre otros.

Aclaramos que todo proceso de negociación en aras de lograr un convenio entre las partes solo podrá iniciar posterior a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II para el desarrollo del proyecto **“OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM”**.

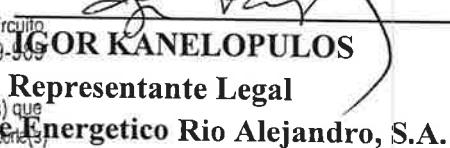
Agradecemos de antemano su cooperación,

Atentamente,



TINGYUN HAN
 Representante Legal
 Sinolam Smarter Energy LNG
 Power Co. Inc.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-309 CERTIFICO: Que he visto que la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).



IGOR KANELOPOULOS
 Representante Legal
 Parque Energético Rio Alejandro, S.A.

Panamá, 14 DIC 2019
 Testigos: *[Signatures]* Testigos: *[Signatures]*
 Licdo. Jorge E. Gantes S.
 Notario Público Primero (8)





Registro Público de Panamá

No. 1954849

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.12.13 13:59:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484092/2019 (0) DE FECHA 12/13/2019

QUE LA SOCIEDAD

SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 551513 (S) DESDE EL LUNES, 15 DE ENERO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: GEIDY ANGULO SALSAVILLA

SUSCRIPtor: ISCA GRAJALES CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: RAMON ANZOLA ROBLES

DIRECTOR / PRESIDENTE: TINGYUN HAN

DIRECTOR / TESORERO: XIAOXUAN CHEN

DIRECTOR / SECRETARIO: LIANG ZHANG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA EN CIEN MIL QUINIENTAS (100,500) ACCIONES COMUNES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 01:41 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402466020



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5B9A2062-6D87-4ADC-8D8B-1835B99E0D63
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

16 DIC 2019

Panamá, _____



Testigos



Testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



中华人民共和国外交部请各国军
政机关对持照人予以通行的便利和必
要的协助。

*The Ministry of Foreign Affairs of
the People's Republic of China
requests all civil and military
authorities of foreign countries to
allow the bearer of this passport to
pass freely and afford assistance in
case of need.*

中华人民共和国 PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA



护照
PASSPORT

类型/Type

P

国家码/Country Code

CHN

护照号码/Passport No.

EE6902017

姓名/Name

韩汀云
HAN, TINGYUN



性别/Sex

女/F

国籍/Nationality

中国/CHINESE

出生日期/Date of birth

27 SEP 1991

出生地点/Place of birth

青海/QINGHAI

签发日期/Date of issue

18 12月/DEC 2018

签发地点/Place of issue

巴拿马城

PANAMA CITY

有效期限至/Date of expiry

17 12月/DEC 2028

签发机关/Authority

中国驻巴拿马共和国大使馆

EMBASSY OF P.R.CHINA IN THE

REPUBLIC OF PANAMA

POCHNHAN<<TINGYUN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

EE69020171CHN9109272F2812173LKKLMNKBNEAGA966

Panama, 13 de diciembre de 2019.

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCION
 MINISTRO
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 E. S. D.



Por este medio, remito para su evaluación y aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, para el proyecto **“OPERACIÓN DE LA UNIDAD FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO PARA LA TERMINAL DE LNG DE SINOLAM”**, promovido por la Sociedad **SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO. INC.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panama, con ficha 551513, documento 1068695, representada legalmente por la señora **TINGYUN HAN** con numero de pasaporte EE 6902017. El presente estudio consta de un total 1520 de páginas.

Dicho proyecto, además, será desarrollado en el sector marino de Bahía Las Minas, corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colon, provincia de Colon.

Notifico que este estudio, fue elaborado por un equipo multidisciplinario, coordinado por:

1. Yarisma Meza, con registro IRC-006-06, Act. ARC-092-2018
2. Fabian Maregocio, con registro IRC-031-2018, Act. ARC-071-2018

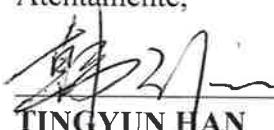
Lo solicitado se fundamenta en la Ley 41 de 1 de junio de 19999, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009 que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y demás Normas Ambientales complementarias; y en sus modificaciones, el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 agosto del 2012.

Para notificaciones, comunicarse con el Promotor, a través del teléfono (507) 215-4993, dirección electrónica Yamila.han@gorgeousgroup.com.cn, y físicamente en Ocean Business Plaza, Torre Banesco, piso No. 18 y/o el Ing. Omar Murray K., con C.I.P.: No. 3-103-360, con oficinas ubicadas en calle 47, avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Torre Banesco, oficina 18, con número de teléfono fijo 215-4996, numero de celular 6239-8242 y correo electrónico: omar.murray@gorgeousgroup.com.cn.

Se detalla la documentación a entregar, a esta solicitud:

- Un (1) original y copia del Estudio de Impacto Ambiental, EsIA Categoría II
- Dos (2) discos compactos (CD) con la información del EsIA Categoría II
- Original de la copia autenticada del pasaporte del promotor del EsIA
- Original y copia de la certificación vigente, de existencia de la empresa promotora (SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO., INC.)
- Originales y copia de las certificación vigente, de existencia de la empresa Parque Energético Rio Alejandro, S.A
- Paz t salvo emitido por el Ministerio de Ambiente
- Otros

Atentamente,


TINGYUN HAN

Representante Legal
 Sinolam Smarter Energy LNG Power Co. Inc.
 EE6902017



Yo, Leda. Tatiana Pitty Bethancourt,
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
 con Cédula No. 8-707-101

• CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que
 firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son)
 auténtica (s) (Art. 1736 C C Art. 835 C J) En virtud de identifi-
 cación que se me presentó

Panamá

16 DIC 2019

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
 Notaria Pública Novena

